

Pareja que es aun menor de los exemplares q^e de esa
citados el q^o dize, por que todo entraxan y han entrado con
el Auto entero, que ha sido y es la costumbre hasta
de presente; Traxo este concepto se ratifica en la pro-
posicion q^e se hizo sentada en dho Cabildo de treinta y uno
del pasado Octubre; Y de lo contrario protesta la nul-
dad p^ode ser lede por testimonio con los insertos neces-
arios para hazer los recursos q^e le combengan.

El Señor D^{no} Juan Manresa Diezquez de ^{ca}
conformo con el voto de l^o Sr D^{no} Alexo Manresa.

El Señor D^{no} Juan Tomasa Jimilla lo mismo
El Señor D^{no} Josef Tomas Novicio assi.

El Señor D^{no} Taguin Lopez de Retina Dico. Que
mediante q^e obra en su consideracion mas que los
exemplares que ha hecho presentados el Sr D^{no} Alexo
Manresa, la d^{ta} cedula expedida con fecha de trece
Junio de mill e setecientos y setenta y cinco en que en
igual pretension declaro la Magestad de l^o Sr
Carlo terzera entraxe en los Ayuntamientos y ayu-
tiese a las funciones q^e en el Consejo de una de
las Ciudades y suetas a su dominio con el Auto
q^e vestia de nro Sr D^{no} Juan; Y en embargo de p^ode
benir por el Auto quarto acordado del Consejo